

Resolución No. 141 de 2023

( 04 OCT 2023 )

**"POR LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 47.2 de los Estatutos y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo 021 del 28 de septiembre de 2023, se autorizó al Gerente General de la Empresa para adicionar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., y al presupuesto de Gastos para la empresa por el valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.232.096.730,43)**; como consecuencia de la suscripción de los siguientes contratos:

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-03955-2022 del 3 de noviembre de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., por valor de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.173.628.563,57), con el fin de adelantar la gerencia integral de, entre otros, el proyecto de **CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**.

Que, mediante informes de supervisión del 17 de agosto de 2023 y del Comité Técnico de fecha 18 de agosto de 2023, se estableció la necesidad de ajustar el valor del proyecto "**CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER** con BPIN N° 2021004540110, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$299.999.995,43)**.

Que, mediante Modificatorio N° 02 para adición 01 y prórroga 01 al contrato interadministrativo N° CI-PE-03955-2022 del 3 de noviembre de 2022 se dispuso, entre otras cosas:

**"(...) Modificar el valor: VALOR:** Adicionar el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$299.999.994,43), discriminados para el proyecto con BPIN N° 2021004540110: "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER", como consecuencia, el valor total del proyecto es de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.315.586.963.)**"**

Que, con el fin de continuar en la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER, se requiere adicionar los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia en cuantía de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES**

Resolución No. **141** de 2023

( 04 OCT 2023 )

**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$299.999.995,43).**

Que, mediante Contrato Interadministrativo CTOI-SV-04164-2022 del 28 de diciembre de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., por valor de VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS (\$28.131.557.333,87), se convino que esta última gerenciará, entre otros, los proyectos de **MEJORAMIENTO EN LA INTERSECCIÓN CALLE 6N CON CARRERA 3 Y CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 6N ENTRE CARRERAS 1 Y 3 MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER** y el proyecto de **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA REDOMA DE PINAR DEL RÍO HASTA EL HOGAR SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE LOS PATIOS.**

Que, mediante Adición N° 02 en valor al contrato interadministrativo CTOI-SV-04164-2022 del 28 de diciembre de 2022, se dispuso, entre otras cosas:

*"(...) SEGUNDA: Modificar el documento denominado consideraciones y clausulado del contrato interadministrativo N° 4164 del 2022, anexo en la sección 5- documentos del contrato, adicionado el valor de **Novecientos treinta y seis millones dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$936.016.356,00)***

Que, mediante Adición N° 03 en valor al contrato interadministrativo CTOI-SV-04164-2022 del 28 de diciembre de 2022, se dispuso, entre otras cosas:

*"(...) SEGUNDA: Modificar el documento denominado consideraciones y clausulado del contrato interadministrativo N° 4164 del 2022, anexo en la sección 5- documentos del contrato, adicionado el valor de **Cinco mil novecientos noventa y seis millones ochenta mil trescientos setenta y nueve pesos (\$5.996.080.379,00)***

Que, con el fin de continuar en la ejecución de los proyectos **MEJORAMIENTO EN LA INTERSECCIÓN CALLE 6N CON CARRERA 3 Y CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 6N ENTRE CARRERAS 1 Y 3 MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER** y **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA REDOMA DE PINAR DEL RÍO HASTA EL HOGAR SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, y apropiar los recursos que son requeridos para el ajuste de los mismos y el cumplimiento en los fines para los cuales fueron contratados, se requiere adicionar los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia en cuantía de **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$6.932.096.735,00)**

Que, con el fin de continuar en la ejecución de los proyectos en mención, se requiere adicionar los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia en cuantía de. **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.232.096.730,43).**

Que, de acuerdo con lo anterior, el GERENTE GENERAL de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º. INCORPORAR** en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS**

Resolución No. 141 de 2023

( 04 OCT 2023 )

TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.232.096.730,43), según el siguiente detalle:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE	PRESUPUESTO
1	INGRESOS			7.232.096.730,43
1.2	Recursos de Capital			7.232.096.730,43
1.2.08	Transferencias de Capital			7.232.096.730,43
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General			7.232.096.730,43
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo			7.232.096.730,43
1.2.08.06.002.05	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	299.999.995,43
1.2.08.06.002.30	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA REDOMA DE PINAR DEL RIO HASTA EL HOGAR SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	5.996.080.379
1.2.08.06.002.29	MEJORAMIENTO EN LA INTERSECCIÓN	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	936.016.356,00

**Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2023**

( 04 OCT 2023 )

		CALLE 6N CON CARRERA 3 Y CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 6N ENTRE CARRERAS 1 Y 3 MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.		L DE OTRAS UNIDAD ES DE GOBIE RNO EN GENER AL	
--	--	--	--	---	--

**ARTICULO 2º. INCORPORAR** en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.232.096.730,43)**, según el detalle que aparece a continuación:

CODIGO	BPI N	CUENTA	FUENTE		PRESUPUESTO
2		GASTOS			7.232.096.730,43
2.3		Inversión			7.232.096.730,43
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios			7.232.096.730,43
2.3.2.02		Adquisición Diferentes de Activos			7.232.096.730,43
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios			7.232.096.730,43
2.3.2.02.009		Servicios para la comunidad sociales y personales	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	7.232.096.730,43
2.3.2.02.009.05		CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CALLE 14 CON AVE. 11-12 BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	299.999.995,43

Resolución No. 141 de 2023

( 04 OCT 2023 )

	SANTANDER DE SANTANDER.			
2.3.2.02.02.009. 30	MEJORAMIENT O DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA REDOMA DE PINAR DEL RIO HASTA EL HOGAR SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	1.3.1.1.0 7	OTRAS TRANSFERENCI AS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	5.996.080.379
2.3.2.02.02.009. 29	MEJORAMIENT O EN LA INTERSECCIÓN CALLE 6N CON CARRERA 3 Y CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 6N ENTRE CARRERAS 1 Y 3 MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER.	1.3.1.1.0 7	OTRAS TRANSFERENCI AS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	936.016.356.00

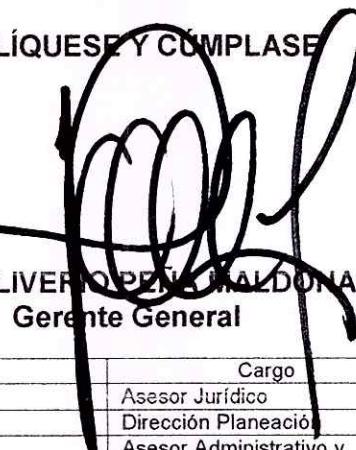
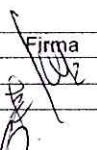
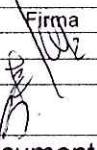
**ARTICULO 3º.** – A través del Área Administrativa y Financiera, así como de Tesorería dese cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

04 OCT 2023

VICTOR OLIVERO PEÑA MALDONADO  
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dirección Planeación	
Proyectó	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesor Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.